



YO, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE; QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ:-----  
**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA REMOZAMIENTOS UBICADOS EN SEDE Y DEPENDENCIAS: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0010”;**-----  
**ACTO NÚMERO DOCE (12); FOLIOS NÚMEROS VEINTITRES (23) Y VEINTICUATRO (24).**  
En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Diez (10) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número **401007371** (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0751925-8** (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA REMOZAMIENTOS UBICADOS EN SEDE Y DEPENDENCIAS: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0010”;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y seis minutos antes meridiano (**10:06 a.m.**) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA REMOZAMIENTOS UBICADOS EN SEDE Y DEPENDENCIAS: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0010”;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada y con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número **cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8)**, Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número **cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6)**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número **cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0)**, Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA ONORINA Á. METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número **cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4)**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; conjuntamente con la LICENCIADA. **CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número **cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3)**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera virtual y física por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser, las siguientes: Apertura de manera Virtual: 1.- **CONSTRUCTORA PACHECO & ASOCS., SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres cero guion cinco siete dos ocho seis guion dos (1-30-57286-2); 2.- **LUAMCI COMPANY, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion nueve seis cinco ocho ocho guion uno (1-31-96588-1); 3.- **CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion cero tres cero cinco tres guion uno (131-03053-1); 4.- **YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE LA ROSA, EIRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número cero seis ocho guion cero cero cero cinco cinco nueve nueve guion cinco (068-0005599-5); 5.- **CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion ocho dos nueve cinco nueve guion cuatro (130-82959-4); 6.- **MAR Y LUNA INGENIEROS, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion tres cuatro cero tres dos guion seis (1-31-34032-6); 7.- **COSMO CARIBE, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion siete cuatro dos siete nueve guion tres (131-74279-3); 8.- **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, INCO, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion seis cinco seis nueve seis guion siete (130-65696-7); 9.- **INMOBILIARIA SIXTO 23, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion cero cuatro cinco uno seis guion dos (131-04516-2); 10.- **ALISH GROUP, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion ocho siete seis uno tres guion cuatro (130-87613-4); 11.- **PROCITROM, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion nueve cuatro ocho dos uno guion seis (130-94821-6); 12.- **CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres dos guion cero cuatro siete cuatro siete guion ocho (132-04747-8); y de manera física 1.- **CONSTRUCTORA HPP, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres cero guion tres cero tres cero cinco guion tres (1-30-30305-3); 2.- **PROCOCISA, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion nueve cinco tres cuatro seis guion cinco (130-95346-5); 3.- **CONSORCIO DE INGENIERIA & PROYECTOS, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion cinco cinco cuatro cinco cero nueve guion siete (101-54509-7); 4.- **CONSTRUCTORA GARMAT, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion ocho tres seis seis dos guion tres (131-83662-3); 5.- **TEQTOPLAN, SRL.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion uno siete siete uno cinco guion ocho (131-17715-8); 6.- **ING. KEILA ROSARIO, EIRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número cero siete cuatro guion cero cero cero tres seis nueve ocho guion nueve (074-0003698-9); por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el **"SOBRE A"**, y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera virtual y física; fueron abiertos los archivos contenidos en la Oferta (**Sobre A**) presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una, y la oferta técnica, algunas con **observaciones subsanables y no subsanables**; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las dos y cuarenta y un minutos pasado meridiano (**2:41 p.m.**), del día, mes y año arriba indicados, y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe:-----

**FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ, LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LCDA. ONORINA Á. METZ GALÁN Y EL LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL;**-----

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (25) Veinticinco de Mayo del año (2022) Dos Mil Veintidós, en el Libro Letra "DG-AC", Registrado No.2022-26872. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RDS0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (25) veinticinco días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022);-----

*Lic. Ramón H. Gómez Almonte*  
**LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE**  
 Notario Público





**ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA REMOZAMIENTOS UBICADOS EN SEDE Y DEPENDENCIAS: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0010";**-----

**ACTO NÚMERO DOCE (12); FOLIOS NÚMEROS VEINTITRES (23) Y VEINTICUATRO (24).** En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Diez (10) del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C ("Ce"), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Enecontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA**

**REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-II (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número **401007371** (cuatro cero uno cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya número treinta y cinco, calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número **001-0751925-8** (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA REMOZAMIENTOS UBICADOS EN SEDE Y DEPENDENCIAS: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0010"**; a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y seis minutos antes meridiano (**10:06 a.m.**) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, del procedimiento de Comparación de Precios relativo a la **"SOBRE A", CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA "COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA REMOZAMIENTOS UBICADOS EN SEDE Y DEPENDENCIAS: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0010"**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada y con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: 1.- **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto; 2.- **LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; 3.- **LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; 4.- **LICENCIADA ONORINA A. METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera virtual y física por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser, las siguientes: Apertura de manera Virtual: 1.- **CONSTRUCTORA PACHECO & ASOCS., SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres cero guion cinco siete dos ocho seis guion dos (1-30-57286-2); 2.- **LUAMCI**

DOCUMENTO REGISTRADO  
Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas

COMPANY, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion nueve seis cinco ocho ocho guion uno (1-31-96588-1); 3.- CLICK SOLUTIONS ENTERPRISE, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion cero tres cero cinco tres guion uno (131-03053-1); 4.- YENNISS JOSEFINA VALDEZ CASTILLO DE DE LA ROSA, EIRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número cero seis ocho guion cero cero cero cinco cinco nueve nueve guion cinco (068-0005599-5); 5.- CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion ocho dos nueve cinco nueve guion cuatro (130-82959-4); 6.- MAR Y LUNA INGENIEROS, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres cuatro cero tres dos guion seis (1-31-34032-6); 7.- COSMO CARIBE, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion siete cuatro dos siete nueve guion tres (131-74279-3); 8.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, INCO, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion seis cinco seis nueve seis guion siete (130-65696-7); 9.- INMOBILIARIA SIXTO 23, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion cero cuatro cinco uno seis guion dos (131-04516-2); 10.- ALISH GROUP, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion ocho siete seis uno tres guion cuatro (130-87613-4); 11.- PROCITROM, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion nueve cuatro ocho dos uno guion seis (130-94821-6); 12.- CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres dos guion cero cuatro siete cuatro siete guion ocho (132-04747-8); y de manera física 1.- CONSTRUCTORA HPP, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyente número uno guion tres cero guion tres cero tres cero cinco guion tres (1-30-30305-3); 2.- PROCOCISA, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion nueve cinco tres cuatro seis guion cinco (130-95346-5); 3.- CONSORCIO DE INGENIERIA & PROYECTOS, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno guion cinco cuatro cinco cero nueve guion siete (101-54509-7); 4.- CONSTRUCTORA GARMAT, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion ocho tres seis seis dos guion tres (131-83662-3); 5.- TEQTOPLAN, SRL., provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres uno guion uno siete siete uno cinco guion ocho (131-17715-8); 6.- ING. KEILA ROSARIO, EIRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número cero siete cuatro guion cero cero tres seis nueve ocho guion nueve (074-0003698-9); por lo que, después de comprobar la OFERTA TÉCNICA contenida en el "SOBRE A", y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera virtual y física: fueron abiertos los archivos contenidos en la Oferta (Sobre A) presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una, y la oferta técnica, algunas con **observaciones subsanables y no subsanables**; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las dos y cuarenta y un minutos pasado meridiano (2:41 p.m.), del día, mes y año arriba indicados, y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe:-----

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LCDO. RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS  
 Presidente

LCDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ  
 Miembro

LCDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ  
 Miembro

LCDA. ONORINA A. MITZ GALÁN  
 Miembro



Lc. Ramón H. Gómez Almonte  
 LCDO. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE  
 Notario Público



Ayuntamiento Distrito Nacional  
 Dirección de Registro Civil y Conservación de Hipotecas  
 Registrado en Santo Domingo, D.N.  
 En Fecha: 25/05/2022  
 Letra: CG-AC  
 Registro No.: 2022-26872  
 Documento: REGISTRO CIVILES  
 Percebido por derecho y honorario:  
 RD\$ 0.00  
 182